

#### BIBLIOGRAFÍA

explicaciones kantiana y la positivista, haciendo ver las limitaciones de ambas para acabar concluyendo que la fundamentación teocéntrica (sin cerrarse de modo excluyente a otras explicaciones) aporta las coordenadas suficientes para fundar la dignidad personal humana. Pero la dignidad personal no es sólo un punto de partida, un valor meramente recibido pasivamente; se trata también de un valor que se ha de conquistar ejerciendo la libertad. La tarea educativa es entendida entonces como una facilitación de las tendencias genuinamente humanas. En este contexto se sitúa el detenido tratamiento de la libertad que responde a la clásica distinción entre libertad trascendental, libre arbitrio y libertad moral. Es en este último nivel donde incide de manera más directa la tarea educativa. Como base de su exposición, el autor propone una noción clave: la “habilitación” de la libertad. La actividad educativa se propone como objetivo el reforzar las tendencias “naturales” del hombre como persona, facilitando el ejercicio adecuado de la libertad.

Los dos últimos capítulos suponen un tratamiento más detenido de las implicaciones éticas de este planteamiento. Toda tarea educativa supone siempre una educación en los valores humanos. Pero ¿cuáles son esos valores? El autor se aleja explícitamente de concepciones relativistas que implican un vaciamiento axiológico de la conducta, porque en dichas concepciones se hace depender el valor de factores extrínsecos al ser del hombre. Sin embargo, en el modelo clásico existen unos valores enraizados en la misma naturaleza humana y que son criterios de conducta objetivos en vistas a la maduración de la persona humana. Esos valores son de tipo intelectual, moral y afectivos que deben crecer de modo armónico en la persona humana, que se termina abriendo necesariamente a los valores trascendentes y religiosos.

Sergio Sánchez-Migallón

Bellisima, Fabio / Pagli, Paolo: *Consequentia Mirabilis. Una regola logica tra matematica e filosofia*, Leo S. Olschki, Firenze, 1996, 231 págs.

Según Fabio Bellissima y Paolo Pagli, en 1970 Cardano denominó consecuencia admirable al principio, “si la negación de una proposición conlleva su afirmación, entonces la afirmación de la proposición es verdadera”. Es su opinión, le atribuyó unas propiedades esotéricas

#### BIBLIOGRAFÍA

claramente desproporcionadas, con implicaciones en el ámbito de la lógica, de las matemáticas, o de la propia teología, aunque de hecho se trata de una simple *tautología*. Incluso le atribuyó la capacidad de aportar una '*prueba directa*' respecto de determinados teoremas matemáticos, como de hecho sucedió en Euclides, a pesar de ser en sí mismo indemostrable, dando lugar a múltiples polémicas. Por su parte Bellisima y Pagli le atribuyen cinco funciones a este principio: 1) De *fundamentación* última; 2) De *derivación* lógica de nuevas proposiciones; 3) De análisis *retroductivo* de presupuestos implícitos; 4) De *refutación* de las antinomias y falsos dilemas; 5) De *regla lógica* que se sigue utilizando en la lógica matemática posterior a Bertrand Russell (cf. pp. 213-215). Para alcanzar estas conclusiones la investigación se divide en nueve capítulos:

1) El uso de Girolamo Cardano como *prueba directa* a partir de 1570 en los más distintos ámbitos de saber;

2) La atribución a Euclides y Teodosio por parte de Clavio en 1574, discutiendo la pretendida originalidad del descubrimiento;

3) La reducción a una *prueba indirecta* de demostración por reducción al absurdo por parte de Huygens y Bernoulli frente al jesuita Tacquet, en Bélgica, entre 1652 y 1659;

4) El uso como *prueba directa* por parte de la lógica cartesiana de Geulincx y por la teología de Der-Kennis y otros jesuitas polacos, especialmente a raíz de sus polémicas filosóficas con los jansenistas;

5) La apoteosis del uso de este principio en la *Lógica demostrativa* de 1697 de Saccheri. Especialmente cuando la propuso como una *prueba directa* del así llamado axioma V de la *Geometría* de Euclides, o postulado de las paralelas.

6) La fase crítica en donde se cuestionó su uso como *prueba directa* por parte de la geometría euclídea, a través de tres representantes: la *Lógica* de Wolff de 1735; el *Nuevo Organon* de Lambert de 1764; la *teoría de la ciencia* de Bolzano de 1837;

7) Giovanni Vailati: entre 1903 y 1909 redescubre a Saccheri, especialmente a través de Beltrami, en este nuevo contexto, aunque reinterpreta esta regla como un argumento *ad hominem*, que genera una *contradicción estricta*, al modo de Platón, Euclides, o Leibniz;

8) La nueva *lógica matemática* la admite como una simple *prueba indirecta*, como ocurre en Frege, Lewis, o Lukasiewicz;

#### BIBLIOGRAFÍA

9) Los precedentes en la filosofía griega y medieval, incluidos los presocráticos y los estoicos, como *prueba directa* en sí misma *admirable*, especialmente frente a las críticas de los *escépticos*.

10) Se sistematiza los distintos usos posibles de esta regla.

Como conclusión una reflexión crítica: El autor admite el uso *indirecto* de esta demostración, a pesar de ser poco fértil, y rechaza el uso *directo* que sería fértil, pero incontrolable y de pretensiones abusivas. Pero precisamente esta dicotomía es la que en mi opinión se presta a equívocos. ¿La *consecuencia admirable* debe entenderse como un principio lógico de *derivación formal* de nuevas proposiciones o más bien como un principio de *fundamentación última* de los primeros principios de la lógica, según un procedimiento *metateórico* inevitablemente *indirecto*? ¿Se puede concebir la *verdad formal* propia de la lógica como una mera *tautología*, cuando la teoría de la *consecuencia*, o de las *obligaciones*, de los *insolubles*, o de los *sofismas* (pp. 200 y 203) le otorgaron un valor *admirable* en virtud de su relación con una verdad *ontológica* previa, sin necesidad de remitirse a un método *directo* de prueba? ¿Realmente puede provocar *admiración* una *demonstración directa* en sí misma *tautológica*, cuando lo *admirable* es justamente el carácter *indirecto* de la *argumentación*, por ejemplo, al refutar el escepticismo, aunque haya infinidad de *pruebas directas* en sentido contrario?

Carlos Ortiz de Landázuri

Boisvert, Raymond D.: *John Dewey. Rethinking Our Time*, State University of New York Press, Albany, 1998, 189+xii págs.

El renovado interés por el pragmatismo americano que generaron las obras de Richard Rorty y Karl-Otto Appel a mediados de la década de los setenta se tradujo de forma inmediata en un caudal de investigaciones especializadas sobre la obra y el pensamiento de los fundadores de esta tradición filosófica: Charles Peirce, William James y John Dewey. Pasadas más de dos décadas de este primer impulso, se observa un interés por la síntesis y la divulgación, tanto de las tesis centrales del pragmatismo, como de la vida y obra de sus fundadores. En esta línea se sitúa el libro John Dewey *Rethinking Our Time*, segundo que el profesor